



RESOLUCION No. 0846-AD-87

Lima, 06 de OCTUBRE de 19 87

Visto el Expediente N° 6057, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma Honda West de Florida, está donando lo siguiente:

- |     |        |    |     |      |             |
|-----|--------|----|-----|------|-------------|
| (1) | YAMAHA | YZ | 125 | 1987 | MOTOCICLETA |
| (1) | YAMAHA | YZ | 250 | 1987 | "           |

descrito en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art. 9° del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398-Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma Honda West de Florida está donando:

- |     |        |    |     |      |             |
|-----|--------|----|-----|------|-------------|
| (1) | YAMAHA | YZ | 125 | 1987 | MOTOCICLETA |
| (1) | YAMAHA | YZ | 250 | 1987 | "           |

para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19 Segunda disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

,...///





RESOLUCION No. 0846-AD-87

Lima, 06 de OCTUBRE de 19 87



///... PAG. 2

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que efectúa la Firma Honda West de Florida, consistente en:

- (1) YAMAHA YZ 125 1987 MOTOCICLETA
- (1) YAMAHA YZ 250 1987 "

donación proveniente del exterior, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.



Regístrese y Comuníquese

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

CMS:DINADAF  
OCD:egg





Rep. 846-AD-8

6/10/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : <b>FED. PER. DE MOTO*</b> CICLISMO		NUMERO
Fecha de INGRESO: 04-9-87		REF: op. n° 126 app. 87 de 20.8.87		
Hora: 10:30 pm		ASUNTO: comunica que la firma HONDA WEST, ESTA haciendo una DONACION de 02 motocicletas		
Numero de Folios:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Registrado por: (03) TRES				
Pase a:				
Remitido por:				
Recibido por:		Observaciones:		
Fecha	Hora	<b>5</b>		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por:		No. de folio		
Recibido por:		Observaciones:		
Fecha	Hora			

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por: OAS		No. de folio		
Recibido por: 92		Observaciones:		
Fecha: 6/10/87	Hora: 11:30 am			

Pase a: OAS		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por: Dwyer		No. de folio		
Recibido por: AS		Observaciones:		
Fecha: 6/10/87	Hora: 12 M			

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.
Remitido por: OTD		No. de folio 03		
Recibido por: L.P.O.R.		Observaciones:		
Fecha: 04.9.87	Hora: 12:27			



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01/140

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OF. N° 126-FPEM-87

DINAB - I P O REGISTRADO
Fecha 4/9/87
Firma

26 de Agosto de 1,987

Sr. Arq. Carlos Mora Sala DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS Presente.-

Instituto Peruano del Deporte Trámite Documentario y Archivo 6057 04 SET. 1987 Hora 10:30 Firma RECIBIDO

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que la Firma HONDA WEST, está haciendo una Donación de 02 Motocicletas de acuerdo al detalle siguiente:

- (1) YAMAHA YZ 125 1987
(1) YAMAHA YZ 250 1987

Las mencionadas motocicletas serán embarcadas en el Aeropuerto de Miami y arribarán al país por el Aeropuerto Internacional - Jorge Chávez de Lim-Perú. Las mismas que serán utilizadas durante las Actividades Deportivas según Calendario 1987.

La Motocicleta YZ-250 con N° de MOTOR HH002361 y CHASIS JYA2HH003HA000978; ingresó bajo Internamiento Temporal, con OF. N° 113-FPEM-87 de fecha 20.7.87; y Expediente N° 5125 del IPD. que se encuentra vigente. Con esta Donación se Nacionalizará dicha Motocicleta y se incrementará el Patrimonio.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

[Handwritten signature]

ING. LUIS BAIGORRIA G. TESORERO



Atentamente,

[Handwritten signature]

ING. ALBERTO PARODI F. P. PRESIDENTE

ADJ.: Copia del Oficio con el cual solicitamos el Internamiento Temporal de la mencionada Motocicleta.



**HONDA WEST**  
FOLLOW THE LEADER

AGOSTO 24, 1987

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

De nuestra consideración:

Les estamos dirigiendo la presente, como en otras oportunidades para informarles que en corto plazo podremos enviar a Lima unas motocicletas, en calidad de donativo.  
El propósito de este donativo es el incremento del deporte del motocross en el Perú.

Las unidades que estamos enviando son las siguientes:

- (1) YAMAHA YZ 125 1987
- (1) YAMAHA YZ 250 1987

Una vez se hayan procesado las respectivas autorizaciones, sirvanse informarnos para así poder proceder al embarque respectivo.

Se despiden,

Muy atentamente  
*[Handwritten signature]*

**INTERNATIONAL CYCLES, INC. D/B/A**  
**HONDA WEST**  
**KAWASAKI WEST**  
**202 S. UNIVERSITY DR. - DAVIE, FLORIDA 33328**



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Trámite Documentario FOLIO No 03

OP. N° 113-FPM-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Tramitado a la FIM Y ULM TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

20 JUL 87 10 58 - 5125 RECIBIDO

Lima, 20 de Julio de 1,987

Sr. Arq. Carlos Hora Sala DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS Presente.-

S. D. :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle el INTERNA MIENTO TEMPORAL de Una Motocicleta la misma que detalla por el espacio de 45 días, dicha Motocicleta pertenece al Corredor TOMMY RIOS CAVALLERO quien participará en las fechas próximas del Campeo nato Nacional Descentralizado de MOTOCROSS.

- CORREDOR : TOMMY RIOS CAVALLERO
MOTOCICLETA : YAMAHA YZ 250c.c.
MOTOR : HH002361
CHASIS : JYA2HH003RA000978
COLOR : BLANCO
AÑO : 1987

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



ING. LUIS BAIGORRIA G. TESORERO



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la HONDA WEST - FLORIDA, para la Federación Peruana de Motociclismo

INFORME N° 85 OAJ-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración

06 OCT. 1987

3628

51m

**REIBIDO**

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1.- Mediante expediente de registro N° 6057 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que la Firma HONDA WEST de FLORIDA, ha realizado la donación de (2) motocicletas, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma HONDA WEST DE FLORIDA, consistente en:

- (1) YAMAHA YZ 125 1987
- (1) YAMAHA YZ 250 1987

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizada por la mencionada federación durante las actividades deportivas según calendario 1987, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° del D.L. 398- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 6 de Octubre de 1987

Atentamente,



**TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO**  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87  
TVM/sm  
Exp. 6057



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

CR  
12-00  
6.10.87

MEMORANDUM N° 498 DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE DOS MOTOCICLETAS - MARCA YAMAHA  
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 6057  
FECHA : 06 - 10 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacerle llegar el expediente en referencia, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo, en el sentido de que la Firma Honda - West de Florida, está donando las siguientes Motocicletas:

(1)	YAMAHA	YZ	125	1987
(1)	YAMAHA	YZ	250	1987

La presente donación cuenta con la aprobación de esta Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente, a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a ley.

CMS: DINADAF  
OCD: egg



Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
ANTONIO SANCIO ALCALDE  
SUB-DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE